



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458
Res. H N°

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

29 OCT 2018.

1538/18

Expte. N° 4598/18

VISTO:

La Nota N° 2104-18 mediante la cual el Prof. Ariel DURAN solicita ayuda económica para solventar gastos operativos en el marco de la realización de las **III Jornadas de Formación Docente en Educación Intercultural Bilingüe**; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H. N° 0944/18 se autoriza la realización de las Jornadas mencionadas en el exordio, las que se llevaron a cabo en Isla de Cañas (Provincia de Salta) los días 24, 25 y 26 de agosto pasado;

QUE Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho N° 086/18. aconseja otorgar apoyo económico por la suma total de PESOS CUATRO MIL (\$4.000,00), para solventar gastos operativos en marco de las Jornadas respectivas;

QUE el Prof. DURAN, responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, presenta comprobantes de gastos correspondientes efectuados de su bolsillo, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, para reintegro de la suma total de \$3.450,00 invertida en las actividades;

QUE por el nivel de inflación existente en el país, se estima conveniente emitir resolución aprobatoria de los gastos ad-referéndum del CD, para acelerar el trámite de reintegro de fondos correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER gastos efectuados por el Prof. Ariel Alfredo DURAN, hasta la suma total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.450,00), en concepto de ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a la realización de las **III Jornadas de Formación Docente en Educación Intercultural Bilingüe**, llevadas a cabo en agosto del corriente en la localidad de Isla de Cañas (Provincia de Salta).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al interesado, CISEN, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/FAT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa